(/Default.aspx)

Lunes 18 de Abril, **9:38:55**

Proceso de compra

Número del proceso de compra

420-0486-LPU22

Número de expediente

EX-2022-13511693- -GCABA-HGNRG

Nombre del proceso de compra

Servicio de mantenimiento planta de agua

Unidad Operativa de Adquisiciones

420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ

Información básica del proceso

Nº de proceso

420-0486-LPU22

Nombre de proceso

Servicio de mantenimiento planta de agua

Objeto de la contratación

Servicio de mantenimiento planta de agua

Procedimiento de selección

Licitación pública

Etapa

Única

Modalidad

Sin Modalidad

Alcance

Nacional

Moneda

- ARS-Peso Argentino

Monedas de cotización

Tipo de cotización: Por oferta

Tipo de cotización

Por cantidad de renglón: parcial
Por renglones: parcial

Tipo de adjudicación

Por cantidad de renglón: parcial
Por renglones: parcial

Tipo documento que genera el proceso

Orden de compra

Cantidad de Ofertas al proceso

No acepta más de una oferta

Lugar de recepción de documentación física

GALLO 1330

Plazo mantenimiento de la oferta

60 Días hábiles Acto de apertura

Teléfono de contacto de la UOA

Diálisis: 4962-2797 (Viviana Ratto) – Div.Compras: 4962-5481 (Elena Gonzalez).

Encuadre legal

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Decreto N° 74/21 Art. 31

Acepta redeterminación de precios

No

Requiere pago

No

Otras condiciones

Posee pliego técnico

Si

Otros requisitos obligatorios

Acepta prórroga

Si

Valor de unidad de compra

62,00

Solicitudes de gasto asignadas al proceso

Número solicitud de gasto	Estado	Unidad Ejecutora	Rubro	Tipo de urgencia	Fecha creación
420-1195-SG22	Autorizada en Proceso	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	Alimentación y Gastronomía, Salud	Normal	7/3/2022

Detalle de productos o servicios

Número renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
1	3-3-3-0	33.14.002.0004.443	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO PARA HEMODIALISIS . Modelo: Marca FRESENIUS, modelo 4008 E, el servicio comprende mantenimiento preventivo y correctivo, incluye provisión d Ver más	3,00 Unidad	ARS 156000,00	ARS 468000,00	

Número renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
2	3-3-3-0	33.14.002.0004.533	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO PARA HEMODIALISIS . Modelo: Marca NIPRO, modelo SURDIAL, el servicio comprende mantenimiento preventivo y correctivo, incluye provisión de i Ver más	1,00 Unidad	ARS 52000,00	ARS 52000,00	
3	3-3-3-0	33.14.002.0005.182	SERVICIO DE REPARACION INTEGRAL DE EQUIPO PARA OSMOSIS INVERSA . Modelo: El servicio incluye mano de obra e insumos para su correcto funcionamiento	1,00 Unidad	ARS 227673,60	ARS 227673,60	

TOTAL: ARS 747.673,60

Exportar resultados a Excel

Cronograma

Fecha y hora estimada de publicación en el portal

20/4/2022 09:30:00

Fecha y hora publicación en boletín oficial

No ha sido suministrada por el sistema de Boletín Oficial

Fecha y hora inicio de consultas

20/4/2022 10:00:00

Fecha y hora final de consultas

25/4/2022 10:00:00

Fecha y hora inicio recepción de documentos en soporte físico

20/4/2022 10:00:00

Fecha y hora fin recepción de documentos en soporte físico

28/4/2022 10:00:00

Cantidad de días a publicar

No ha sido suministrada por el sistema de Boletín Oficial

Fecha y hora acto de apertura

28/4/2022 10:00:00

Pliego de bases y condiciones generales

Documento	Número disposición aprobatoria	Fecha creación	Acciones
Pliego de Bases y Condiciones Generales	Disposición Aprobatoria	2/3/2021	

Requisitos mínimos de participación

I. Requisitos económicos y financieros

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	Deberá completar la oferta económica a través de los formularios disponibles en el sistema BAC. Deberá contemplarse lo establecido en el Artículo 10 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, por lo cual debe incluirse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en el precio cotizado. La moneda de cotización será el Peso (moneda de curso legal en la República Argentina). LOS OFERENTES DEBEN MANTENER ACTUALIZADA LA DOCUMENTACIÓN EN EL RIUPP Y ENCONTRARSE INSCRIPTOS EN LOS RUBROS Y CLASES CORRESPONDIENTES A LOS RENGLONES OFERTADOS - DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA ENTREGA: Remito original y tres (3) copias en los que se indicará: orden de compra, número de renglón, cantidad de productos entregados, código de producto, fabricante y nombre comercial (este último sólo si corresponde), número de lote y/o partida y fecha de vencimiento. Ante la falta de individualización de las características mencionadas deberá la autoridad rechazar la entrega, siendo en consecuencia, imputable al proveedor - Luego de concretar la entrega, el remito original conformado por jefe de servicio y bioingeniera deberá dejarse en Tesorería para no interrumpir el circuito de confección y autorización del Parte de Recepción Definitiva. El remito duplicado conformado quedará en poder del adjudicatario, mientras que el triplicado y demás versiones de estos, en el servicio solicitante. El alcance de responsabilidad del Hospital llega hasta la autorización con segunda firma del parte de recepción definitiva, momento a partir del cual el proveedor podrá visualizarlo mediante el sistema de compras y contrataciones electrónicas Buenos Aires Compras.	No requiere adjuntar documentación
2	PLAZO Y FORMA DE PAGO: De acuerdo al artículo 28 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, el pago se efectuará a través la Dirección General de Tesorería dentro del plazo de treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura - FORMA DE PAGO: establecida en artículo 29 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.	No requiere adjuntar documentación

II. Requisitos técnicos

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	Observaciones propias del renglón: Renglón 3, con provisión de Sal Gruesa, presentación en bolsa x 25 kg, cantidad necesaria (50 kg) para cubrir el periodo de vigencia del contrato. Ver detalle en Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP) y Generales (PETG) -	Requiere presentar en Mesa de Entrada

III. Requisitos administrativos

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	Plazo de entrega y ubicación de los equipos, detallado en Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP) Si alguna tarea alcanzada por el mantenimiento implicara la salida del equipo del Hospital o parte de éste, la misma deberá registrarse en la oficina de patrimonio. El personal de la firma se deberá presentar junto con la bioingeniera/o. Asimismo, para el reingreso del equipo y/o accesorios a esta Institución, el personal de la firma se deberá presentar en la oficina de patrimonio para su registro, luego de haber ingresado el equipo al área correspondiente debidamente sanitizado.	No requiere adjuntar documentación

Cláusulas particulares

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Clausulas Particulares	IF-2022-01454288- -HGNRG		11/4/2022	

Posee pliego técnico

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Pliego Tecnico	PLIEG-2022-13622838- -HGNRG		12/4/2022	

Garantías

Garantía de impugnación al pliego

Porcentaje

2,00%

La garantía de impugnación al pliego será entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%) del presupuesto oficial o monto estimado de la compra.

Garantía de impugnación a la preadjudicación

Porcentaje

4,00%

La garantía de impugnación a la preadjudicación será de entre el uno por ciento (1%) y el cinco por ciento (5%) del monto de la oferta del renglón o renglones impugnados.

Garantía de mantenimiento de oferta

Si **No**

Requiere incorporar garantía de mantenimiento de oferta cuando el monto de la misma no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley Nº 6.017).

Garantía de cumplimiento de contrato

Si **No**

Requiere incorporar garantía de cumplimiento de contrato cuando el monto del instrumento contractual no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley Nº 6.017).

Si **No**

Requiere incorporar contragarantía.

Monedas habilitadas para presentacion de Garantías

- Peso Argentino

Monto y duración del contrato

Monto

$ 747.673,60

Moneda

ARS - Peso Argentino

Periodicidad recepción

Diario

Fecha estimada del inicio del contrato

Dentro de los 15 Días hábiles del perfeccionamiento del documento contractual

Duración del contrato

12 Meses

Supervisor

Nombre	Apellido	Tipo documento	Número documento	Cargo	Unidad Ejecutora
Elena Noemi	González	DNI	24341587	Administrativo	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ

Penalidades

Nº penalidad	Descripción
1	De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares de conformidad con lo establecido en el Capítulo XII de la Ley Nº 2095 (Texto consolidado por Ley N° 6.347).

Evaluadores del proceso de compra

Nombre y apellido	Declaración Jurada	Unidad Ejecutora	Opciones
Osvaldo Jesús Lopez	IF-2015-27605589- -HGNRG	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	
Fernando Adrian Jover	IF-2015-27606192- -HGNRG	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	
Claudia Graciela Carrizo	IF-2015-27055721- -HGNRG	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	
Jorge Gastón Najamu	IF-2015-27055067- -HGNRG	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	
Juan José Piantanida	IF-2016-04882255- -HGNRG	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	
Alberto Durante	IF-2016-07421646- -HGNRG	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	
Elena Noemi González	IF-2015-27056405- -HGNRG	420 - HTAL. RICARDO GUTIERREZ	

Cantidad de Evaluadores considerados: 3

Actos administrativos

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Autorización pliego	DI-2022-13752491- -HGNRG	DI-2022-109-HGNRG	18/4/2022	
Autorización llamado	DI-2022-13752491- -HGNRG	DI-2022-109-HGNRG	18/4/2022	

Sustentabilidad

¿El pliego posee requisitos y/o Recomendaciones de sustentabilidad?

No

Imprimir

Volver

Ver historial

Ver comunicaciones oficiales (/PLIEGO/ComunicadosOficialesPliego.aspx?qs=BQoBkoMoEhxb2eRTuxBuNzn6itXdKMjHeRZSgq6uWN6mMvk3bErKGXvEDxzqv2o9)

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES Y GENERALES (PETPyG)

PROCESO DE COMPRA Nº 420-0486-LPU22

OBJETO
Contratar el **Servicio de Mantenimiento Preventivo, Predictivo, y Correctivo** de todos los equipos indicados en el **PETP (Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares)** del presente pliego, ubicados en el "Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez", sito en Gallo 1330, conforme a las condiciones que se detallan a continuación.

"PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PETP)"

Renglón 1: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo para hemodiálisis
SKU: 33.14.002.0004.443

Equipo Nº 1
Alcance: Mantenimiento Preventivo, Predictivo, y Correctivo
Equipo: equipo para hemodiálisis
Ubicación: Hemodiálisis
Marca: FRESENIUS
Modelo: 4008B
N° de Serie: 5V5ACV67
N° de Inventario: 9074229 (Hemodiálisis)
Estado: Operativo

Equipo Nº 2
Alcance: Mantenimiento Preventivo, Predictivo, y Correctivo
Equipo: equipo para hemodiálisis
Ubicación: Hemodiálisis
Marca: FRESENIUS
Modelo: 4008B
N° de Serie: 3V5AAE66
N° de Inventario: 9074230 (Hemodiálisis)
Estado: Operativo

Equipo Nº 3
Alcance: Mantenimiento Preventivo, Predictivo, y Correctivo
Equipo: equipo para hemodiálisis
Ubicación: Hemodiálisis
Marca: FRESENIUS
Modelo: 4008B
N° de Serie: 8V5AJZ65
N° de Inventario: 9074229 (Hemodiálisis)
Estado: Operativo

Especificaciones de las Tareas a Realizar:

- Limpieza interior del equipo y lubricación de partes móviles.
- Calibración de presiones de entrada de agua, calibración dinámica del circuito hidráulico.
- Calibración dinámica y estática de temperatura y conductividad.
- Control de funcionamiento de medidores de presión venosa y arterial.
- Verificación de funcionamiento de alarmas.
- Calibración y/o verificación de detectores de burbujas, hemoglobina y control de velocidad de bomba de sangre.
- Verificación de funciones de ultrafiltración, BPM, etc.
- Calibración general.
- Los llamados de urgencia deberán ser respondidos dentro de las 24 hs. de recibido el reclamo.

Plazo: Dentro de los ***diez (10)*** días hábiles contados a partir del perfeccionamiento de la orden de compra, previa coordinación con el Servicio.

Ubicación del equipamiento: En el área de HEMODIÁLISIS, perteneciente al Hospital de Niños R. Gutiérrez, sito en Gallo 1330 – CABA, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.

Renglón 2: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo para hemodiálisis

SKU: 33.14.002.0004.533
Alcance: Mantenimiento Preventivo, Predictivo, y Correctivo
Equipo: Equipo para hemodiálisis
Ubicación: Hemodiálisis

Marca: Nipro
Modelo: SURDIAL
N° de Serie: 15V2979
N° de Inventario: 9033218
Estado: Operativo
Especificaciones de las Tareas a Realizar:

- Limpieza interior del equipo y lubricación de partes móviles.
- Calibración de presiones de entrada de agua, calibración dinámica del circuito hidráulico.
- Calibración dinámica y estática de temperatura y conductividad.
- Control de funcionamiento de medidores de presiones venosa y arterial.
- Verificación de funcionamiento de alarmas.
- Calibración y/o verificación de detectores de burbujas, hemoglobina y control de velocidad de bomba de sangre.
- Verificación de funciones de ultrafiltración, BPM, etc.
- Calibración general.
- Los llamados de urgencia deberán ser respondidos dentro de las 24 hs. de recibido el reclamo.

Plazo: Dentro de los ***5 (CINCO)*** días hábiles contados a partir del perfeccionamiento de la orden de compra, previa coordinación con el Servicio.
Lugar de Entrega: En el área de HEMODIÁLISIS, perteneciente al Hospital de Niños R. Gutiérrez, sito en Gallo 1330 – CABA, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.

Renglón 3: Mantenimiento Integral de planta de tratamiento de agua

SKU: 33.14.002.0005.182
Alcance: Mantenimiento Preventivo y Correctivo
Equipo: Planta de tratamiento de agua por osmosis inversa
Ubicación: Hemodiálisis

Marca: Fresenius
Modelo: Aqua B PLUS 1000
N° de Serie: WTS920064762
N° de Inventario: 14378224
Estado: Operativo

Especificaciones de las Tareas a Realizar:

- Control quincenal de parámetros de funcionamiento y de calidad de agua
- Desinfección de ósmosis semestral.
- Desinfección de holding y loop semanal quincenal.
- Toma de muestras para análisis bacteriológico (mensual) con entrega de informe.

Además, deberá proveer de Sal Gruesa, presentada en bolsa x 50 kg, cantidad necesaria para cubrir el periodo de vigencia del contrato.

Plazo: Dentro de los ***5 (CINCO)*** días hábiles contados a partir del perfeccionamiento de la orden de compra, previa coordinación con el Servicio.
Lugar de Entrega: En el área de HEMODIÁLISIS, perteneciente al Hospital de Niños R. Gutiérrez, sito en Gallo 1330 – CABA, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.

"PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES (PETG)"

IMPORTANTE: se considerará la presentación de certificados de exclusividad y/o representación para la realización de los servicios técnicos o compras de repuestos originales de los fabricantes de los equipos.

VIGENCIA: el mantenimiento objeto del presente contrato tendrá una vigencia de doce (12) meses, contados a partir del perfeccionamiento de la orden de compra.

PLAZO DE MANTENIMIENTO: dentro de los ***CINCO (5)*** días hábiles contados a partir del perfeccionamiento de la orden de compra, con previa coordinación con el Servicio.

UBICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO: en el área de HEMODIÁLISIS, perteneciente al Hospital de Niños R. Gutiérrez, sito en Gallo 1330 – CABA, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.

Art. 1º) *Obligaciones del Oferente*

El Oferente deberá:

1. Presentar sus datos completos.
2. Presentar antecedentes documentados (contratos, órdenes de compra o referencias técnico-comerciales) de la Empresa y/o del personal técnico de la misma, de servicios de mantenimiento de equipos iguales o equivalentes en características, naturaleza y envergadura.
3. Las reparaciones se ajustarán a las reglas del arte para este tipo de reparaciones.
4. Poseer taller o laboratorio propio y apto, para los fines de reparación del equipamiento médico objeto de esta contratación al solo juicio y evaluación de Bioingeniería del Hospital. El área de Bioingeniería podrá efectuar visitas al taller o laboratorio para verificar las instalaciones, equipamiento de control, stock de repuestos, personal técnico especializado y Protocolos de Mantenimientos Preventivos con que cuenta la empresa. Los Protocolos de Mantenimientos Preventivos podrán ser los originales de fábrica o propios. En el caso de presentar protocolos propios, deberán justificarse técnicamente. La no aprobación por parte de Bioingeniería del Hospital de las instalaciones, equipamiento, capacidad técnica del personal, y/o Protocolos de Mantenimientos Preventivos podrán ser causal de rechazo de la oferta.
5. Presentar junto con la oferta, el Certificado de Visita expedido por Bioingeniería, el Jefe del Servicio o la Dirección del Hospital. La presentación de este certificado indicará que el Oferente recogió toda la información que hace al específico conocimiento del estado de cada uno de los Equipos Médicos incluidos en la presente contratación y que puede influir en la determinación de su oferta, de tal manera que la misma será hecha sobre la base de datos obtenidos por sus propios medios de información. En consecuencia, no podrá alegarse posteriormente causa alguna de ignorancia en lo que a las condiciones de la prestación del servicio se refiere.
6. El oferente presentará, junto con su oferta, contrato vinculante con subcontratistas, en caso de haber.

Art. 2º) *Insumos y repuestos*

El presente contrato de reparación incluirá todos los insumos y repuestos necesarios para la realización de las tareas cotizadas. Los mismos correrán por cuenta y cargo del adjudicatario, como así también, todo insumo, repuesto o tarea que se desprendiera de la ejecución del contrato vigente, que pudiera haberse omitido a fin de que el equipo quede completamente operativo.

1. Todos los elementos reemplazados quedarán en poder del Hospital, debiendo entregar los mismos al Jefe del Servicio o al Área de Bioingeniería del Hospital.
2. Todos los repuestos deberán ser nuevos y sin uso o reacondicionados a nuevo. En el caso de que el repuesto fuera reacondicionado a nuevo, el oferente deberá informar por nota dicha situación y quedará en poder del Hospital la evaluación y autorización de su utilización.
   Además, los repuestos deberán ser los originales o compatibles con los de la marca original. En caso de ser solicitado por el Hospital, el adjudicatario deberá presentar la documentación que avale dicha condición.

Art. 3º) *Traslados*

1. Los traslados que implique la reparación del equipo, puesta en marcha, entrega e instrucción de uso al personal afectado, quedarán a cargo del adjudicatario.

Art. 4º) *Retiro de equipamiento médico*

Si el adjudicatario determinase que las reparaciones no pueden ser realizadas dentro del Hospital, el mismo procederá a retirar el equipamiento para su reparación, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

1. Justificar la necesidad del retiro a través del correspondiente *Informe Técnico*. Dicho informe deberá registrar el tipo de falla que presenta el equipo. En caso de equipos computarizados se deberá registrar también los mensajes de error que se hayan generado.
2. El permiso para el retiro del equipo del Hospital sólo podrá ser otorgado por el Jefe de Servicio y la Dirección del Hospital, pudiendo firmar el Director, Subdirector Médico o Director Administrativo.
3. Se deberá solicitar la Orden de Salida del equipo en la oficina de Patrimonio y firmar un remito de entrega en donde se registre el *Detalle del Equipo* y accesorios que acompañan.
4. Todos los gastos que pudieran surgir, por cualquier concepto, serán a cargo del adjudicatario.
5. Cuando el adjudicatario devuelva el equipo, se deberá verificar que lo entregue en condiciones correctas. Para ello se utilizará la copia *Informe Técnico* efectuado cuando se retiró el equipo. En caso de no haberse podido reparar, se deberá verificar que el desperfecto que presenta el equipo sea el mismo que presentaba cuando se retiró. Se deberán verificar los códigos de error en caso que el equipo fuera computarizado.
6. La recepción del equipo deberá estar firmada por el Jefe del Servicio y Bioingeniero/a a fin de quedar debidamente registrado su ingreso. El adjudicatario comunicara la admisión al responsable de patrimonio.

Art. 5º) ***Garantía***

1. La garantía deberá ser no menor de doce meses para todos los repuestos y mano de obra incluidos en el presente contrato, a partir de la puesta en marcha del equipo y su aceptación por el jefe del Servicio.
2. La garantía será de cumplimiento efectivo, debiendo existir sistema de comunicación fehaciente de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
3. La presencia del técnico en el Hospital en cumplimiento de la garantía deberá ser dentro de las 48 horas de efectuada la comunicación.

RESCISIÓN DEL CONTRATO

El Hospital podrá rescindir unilateralmente el presente contrato, sin generar ningún tipo de obligación, en los siguientes casos:

- Cuando el equipo quede fuera de servicio, y no se considere favorable su reparación como consecuencia de los costos de los repuestos excluidos del presente contrato.
- Cuando el equipamiento sobre el cual se adjudicó el presente servicio sea objeto de forma simultánea de un contrato de mantenimiento de similares características desde nivel central. En este caso, se le notificará al adjudicatario de tal decisión con una antelación mínima de QUINCE (15) días.

_____

CONSTANCIA DE VISITA

Por la presente se deja constancia que, en el día de la fecha, se hizo presente un representante de la firma abajo mencionada, a efectos de realizar la visita técnica solicitada en el PETPyG (Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Generales) del renglón incluído en el presente contrato, previo a la apertura del **Proceso de Compra Nº 420-0486-LPU22**, que se efectuará el día 28/04/2022 a las 10:00 hs. a través del sistema de compras electrónicas BAC.

EMPRESA: ……..

FIRMA DELREPRESENTANTE:…….

ACLARACION: ……

DNI: ……

FECHA……

……

FIRMA Y SELLO

Jefe del Servicio solicitante y/o

Servicio Bioingeniería del Htal.

CLAUSULAS PARTICULARES LICITACION PUBLICA y CDI inciso 3

1) CONSULTA Y ADQUISICIÓN DEL PLIEGO:
Los Pliegos de Bases y Condiciones se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y adquisición en www.buenosairescompras.gob.ar.El presente pliego se suministra en forma gratuita. Los oferentes acreditados y que hubieran cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de BAC, podrán formular consultas y/o aclaraciones de los Pliegos de Bases y Condiciones a través del BAC hasta setenta y dos (72) horas previas a la fecha y hora fijada para la apertura de las ofertas. El GCABA elabora las Circulares referidas a las solicitudes de consultas y aclaraciones y las publica en BAC. Las respuestas o aclaraciones formuladas por el GCABA respecto de las consultas efectuadas por los particulares u oferentes con relación a la licitación o contratación electrónica serán comunicadas a cada uno de los oferentes de conformidad con el artículo 24º de la Ley 2095 (Texto consolidado por Ley N° 6.347).

2) PRESENTACION DE OFERTAS:
a) Las ofertas deberán ser presentadas en BAC a través de los formularios electrónicos disponibles al efecto, cumplimentando con todas las previsiones que expresamente requiera el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el presente pliego y que, junto con la documentación adicional, folletos o todo tipo de documentos que el oferente adjunte electrónicamente, integrarán la Oferta.
La oferta deberá estar en estado confirmada por la figura del Administrador Legitimado, caso contrario no será tenida en cuenta.
Para el caso que los pliegos prevean la presentación de muestras o documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel, estos serán individualizados en la oferta presentada por BAC y presentados en la Unidad Operativa de Adquisiciones en la fecha, hora y lugar que se indique en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares.
b) Información complementaria: para la evaluación de las ofertas, la Comisión de Evaluación podrá requerir de los oferentes, la información complementaria que estime necesaria para el cumplimiento de su cometido sin que ello afecte el derecho de igualdad entre ellos, ni altere los términos de las ofertas presentadas.
c) Los oferentes deberán cotizar sobre la base de la unidad del producto que se solicita, cualquiera sea la capacidad del envase que se comercialice, con el objeto de facilitar la comparación de precios. El GCABA se reserva el derecho de considerar ofertas de características distintas a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, si a su juicio no ofrece inconveniente para su uso y/o distribución. A los efectos de comparar precios, se tomará como base la unidad de medida indicada en el Anexo.
d) El oferente deberá indicar en cada renglón de su presupuesto la marca comercial de los productos cotizados, número de Certificado de Autorización de Venta otorgado por Autoridad Sanitaria Nacional, denominación del Establecimiento Elaborador, según lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.
e) Asimismo deberá presentar Declaración Jurada donde indique que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública.
f) Este Hospital se reserva el derecho de solicitar a los Sres. Oferentes, toda documentación considerada complementaria que resulte necesaria para la evaluación de sus ofertas, la cual deberá ser aportada dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de solicitada, bajo apercibimiento de descartar la oferta.
g) Se deja constancia que serán preadjudicadas las ofertas que estén habilitadas al momento de la emisión del dictamen o la recomendación de ofertas, si posteriormente algún oferente con documentación desactualizada cambiara su situación no será tenido en cuenta para la adjudicación. Por otro lado si un oferente preadjudicatario, en el Dictamen o la recomendación, cambiara su situación a NO habilitado tendrá 72 hs para la regularización de su estado, de no hacerlo será considerada la oferta siguiente.

3) CONDICIÓN FRENTE AL I.V.A.:
A los efectos emergentes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), este Gobierno reviste la condición de Exento; en consecuencia, en las propuestas económicas que el interesado presente junto a las ofertas no se deberá discriminar el importe correspondiente a la incidencia de este impuesto, debiendo incluirse el mismo en el precio cotizado. El número de CUIT correspondiente al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es: 34-99903208-9 (Artículo 10 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales).

4) MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:
Los oferentes deberán mantener y garantizar los términos de su oferta por el término de **sesenta (60) días**, contar de la fecha de la apertura. Aquel oferente que mencione un mantenimiento de oferta por un término menor al establecido en esta cláusula quedará descartada administrativamente por condicionamiento.

5) GARANTÍA DE LA OFERTA:
a) Los oferentes deberán presentar la garantía de mantenimiento de oferta equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta, de conformidad con lo prescripto en el artículo 17.1 inciso a) del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. La constitución de esta Garantía de Oferta podrá realizarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 17.2 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Ley 2095/06 (texto consolidado por Ley N° 6.347) y será devuelta de conformidad a lo establecido en el artículo 17.3 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. Para los procedimientos mediante BAC, al momento de elaborar sus propuestas, los oferentes deben identificar e individualizar la garantía de mantenimiento de la oferta conforme lo establezca el correspondiente formulario electrónico. La garantía constituida deberá ser entregada a la Unidad Operativa de Adquisiciones dentro del plazo de 24 horas contado a partir del acto de apertura, División Tesorería en el horario de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs., bajo apercibimiento de proceder al descarte de la oferta.
La no presentación de la Garantía de Oferta, dará lugar al descarte de la misma sin más trámite.
b) EXCEPCIONES: No será necesario constituir la garantía de la oferta, ni de adjudicación cuando el monto de la oferta o de la orden de compra o instrumento contractual no supere el límite de las Cien Mil Unidades de Compra (U.C. 100.000) (artículo 18 inciso a del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales).
El valor de la unidad de compra (U.C.) para el ejercicio 2022 ha sido fijado en pesos sesenta y dos ($62,00) según lo dispuesto en el artículo 35º inciso b de la Ley Nº 6507 BOCBA Nº 6285.

6) PRERROGATIVA DEL GCABA:
La Administración podrá solicitar una mejora en el precio de oferta a todos los oferentes, a los fines de conseguir la más conveniente a los intereses del Gobierno. Por aplicación de los principios de eficiencia, eficacia y economía previstos en la Ley, ante la negativa del oferente de mejorar el precio, queda a criterio de la Comisión de Evaluación de Ofertas proseguir con la preadjudicación, debiendo justificar tal situación (artículo 23 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales).

7) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:
En los procedimientos tramitados mediante BAC, el contrato se perfecciona con la recepción en BAC de la Orden de Compra o Venta o Convenio Marco o con la suscripción del instrumento respectivo, según corresponda, en un plazo no mayor a tres (3) días a partir de la notificación. Caso contrario, el contrato quedará perfeccionado en forma automática. Si la notificación de la Orden de Compra o Venta, se realizare vencido el plazo de mantenimiento de la oferta, el adjudicatario podrá rechazarla dentro los tres (3) días posteriores a su notificación. Si no lo hiciere, el contrato quedará perfeccionada (artículo 24 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales).

8) DECISIÓN DE DEJAR SIN EFECTO EL PROCEDIMIENTO:
Los Organismos Contratantes pueden dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin por ello dar lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes (artículo 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales).

9) PRÓRROGA Y AMPLIACION DEL CONTRATO:
El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se reserva el derecho de prórroga y/o ampliación del presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 110 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.347).

10) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA ENTREGA:
Remito original y 3 (tres) copias en los que se indicará: orden de compra, número de renglón, cantidad de productos entregados, código de producto, fabricante y nombre comercial (este último sólo si corresponde), número de lote y/o partida y fecha de vencimiento. Ante la falta de individualización de las características mencionadas deberá la autoridad rechazar la entrega, siendo en consecuencia, imputable al proveedor.
En el caso de prótesis, el/los remitos deberán estar acompañados por certificado de implante con las etiquetas correspondientes.

11) PAGO – PLAZOS Y FORMA DE PAGO:
El pago se efectuará a través la Dirección General de Tesorería dentro del plazo de treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (artículo 28 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales). La forma de pago se ajustará a lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales).

12) PENALIDADES:
En un todo de acuerdo a lo establecido en el en el Capítulo XII de la Ley Nº 2095 (Texto consolidado por Ley N° 6.347).

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Comprobante

Número: IF-2022-01454288-GCABA-HGNRG

Buenos Aires, Miércoles 5 de Enero de 2022

Referencia: Cláusulas particulares LPU y CDI inc 3

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.01.05 09:17:51 -03'00'

FREIGEIRO DANIEL
Subdirector Medico
HOSP.GRAL.DE NIÑOS R.GUTIERREZ
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.01.05 09:17:51 -03'00'